



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1512_3: Realizar el modelado, corte, ensamblaje, acabado y presentación de sombreros, gorros, tocados y adornos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE SOMBREROS, GORROS Y TOCADOS

Código: TCP469_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1512_3: Realizar el modelado, corte, ensamblaje, acabado y presentación de sombreros, gorros, tocados y adornos

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte carretillas elevadoras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Tomar medidas de cabeza aplicando los parámetros establecidos para el desarrollo de modelos de sombrerería.



- 1.1 Establecer el procedimiento de toma de medidas de la cabeza, teniendo en cuenta las características antropométricas y las necesidades del cliente o usuario de un artículo de sombrerería.
 - 1.2 Efectuar la toma de medidas de la cabeza de un usuario de artículos de sombrerería, utilizando los instrumentos y útiles previstos, obteniendo los parámetros requeridos, en su caso, considerando el uso de elementos externos (prótesis, pelucas u otros).
 - 1.3 Recoger en la ficha técnica correspondiente, las medidas obtenidas, teniendo en cuenta los parámetros indicados en la misma, para su inclusión en la documentación del proyecto de sombrerería.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Seleccionar los materiales requeridos en el proyecto de sombrerería, calculando las cantidades necesarias de aplicación en el presupuesto, en función de las exigencias artísticas y técnicas.

- 2.1 Seleccionar los materiales principales del proyecto (tipo de fieltro, paja trenzada, sisoles, tejidos, y otros materiales) teniendo en cuenta los requerimientos del proyecto y el presupuesto aceptado.
 - 2.2 Calcular la cantidad de material necesario para obtener el modelo requerido en función de la técnica seleccionada, adaptando las proporciones del mismo a las medidas del usuario según la ficha técnica de diseño.
 - 2.3 Calcular la cantidad de los distintos tipos de materiales requeridos a partir del coste de cada uno y el proyecto de sombrerería.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Efectuar las operaciones y tratamientos de distintos materiales de sombrerería, previos al planchado sobre horma, según ficha técnica de diseño o modelo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Preparar los materiales requeridos en el proyecto de sombrerería (fieltros, entretelas, espartinas, armaduras, sisoles, tejidos de diferentes fibras, entre otros) para su aprestado.
- 3.2 Ensamblar por cosido materiales, tipo paja trenzada, utilizando la maquinaria requerida y aplicando la técnica prevista de conformado sobre la horma seleccionada, comprobando su ajuste según fichas técnicas de diseño y producción.
- 3.3 Seleccionar los productos requeridos para preparar la disolución del apresto, así como los equipos útiles y herramientas previstas en fichas técnicas de diseño y producción.
- 3.4 Preparar la disolución del apresto requerido por el material a tratar, según indicaciones de fichas técnicas de diseño y producción.
- 3.5 Cortar las piezas de ala y copa en los tejidos requeridos (tejido exterior, forro y entretela) previo marcado de las mismas, comprobando que sus dimensiones se ajusta a la horma prevista, para el conformado especificado en las fichas técnicas de diseño y producción.



- 3.6 Humedecer las piezas de entretela a fin de facilitar la adherencia de los distintos tejidos.
 - 3.7 Aprestar los materiales requeridos en superficie o por inmersión para el posterior modelado en horma, según fichas técnicas de diseño y producción.
 - 3.8 Controlar el tiempo reposo o de secado del material aprestado, logrando la dureza o flexibilidad requerida en la pieza.
 - 3.9 Palmear los materiales tipo fieltro que lo requieran obteniendo la flexibilidad necesaria para su moldeado.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. *Obtener sombreros conformados sobre horma, utilizando los equipos, útiles y herramientas requeridos, según fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.*

- 4.1 Seleccionar las hormas (una pieza, articuladas o conformadas) en función de sus prestaciones y requerimientos del modelo, fichas técnicas de diseño y producción.
 - 4.2 Preparar el material del sombrero, tipo fieltro, aplicando vapor, favoreciendo su elasticidad y la introducción en horma.
 - 4.3 Modelar sobre horma, previamente protegida, el material dispuesto sobre la misma y fijándolo por medio de atados o claveteados, según las especificaciones de fichas técnicas de diseño y producción.
 - 4.4 Conformar en horma o a mano alzada, materiales tipo fieltro, paja trenzada, tejida o tejidos entretelados, (protegidos con un tejido de algodón) aplicando técnicas de planchado (vapor, temperatura y presión) y logrando la forma prevista, según las especificaciones de fichas técnicas de diseño y producción.
 - 4.5 Extraer la pieza modelada resultante, teniendo en cuenta el sistema de fijación y las características de la horma utilizada, según requerimientos de la ficha técnica de producción.
 - 4.6 Comprobar las dimensiones del sombrero, modificando las mismas, en su caso, aplicando técnicas de ensanchado o embebido.
 - 4.7 Modelar las estructuras de alambre requeridas en sombreros, tocados u otros elementos según diseño.
 - 4.8 Fijar la estructura de alambre requerida en sombreros o tocados, aplicando técnicas de atado y pegado antes de su forrado, según fichas técnicas de diseño y producción.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. *Elaborar patrones, para obtener sombreros, gorras y tocados, según fichas técnicas de diseño y producción.*

- 5.1 Preparar los elementos herramientas y materiales requeridos en la elaboración de los patrones.
- 5.2 Efectuar los patrones de los sombreros, tocados, gorras o forros de sombreros modelados, a partir de las medidas de la cabeza del usuario, y requerimientos de uso, según ficha técnica de diseño.



- 5.3 Reproducir el patronaje de sombreros de época, a partir de la documentación histórica disponible, adaptando sus formas a los requerimientos del intérprete y de la producción de un espectáculo.
 - 5.4 Modificar las dimensiones de los patrones disponibles, adaptando el modelo o diseño del artículo de sombrerería a las proporciones de cabeza del usuario y requerimiento de uso.
 - 5.5 Comprobar que el conjunto de patrones componentes del modelo de sombrerería, cuentan con las dimensiones y referencias (marcas, piquetes, dirección, ejes, entre otros) internas y externa requeridas en cada una pieza, siguiendo especificaciones de las fichas técnicas de diseño y producción.
 - 5.6 Archivar los juegos de patrones resultantes, manteniendo actualizada la información técnica existente, tanto física como digital, facilitando su disponibilidad y acceso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Cortar las piezas que componen un artículo de sombrerería, marcando los patrones requeridos, según fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 6.1 Preparar las herramientas y materiales requeridos en el marcado de patrones y corte de materiales.
 - 6.2 Extender de forma convencional tejidos, fieltros y otros materiales requeridos, sobre la mesa de corte, verificando que están relajados, sin tensión, ni pliegues, alineados respecto a orillos, sentido del hilo y dibujo, según la ficha técnica de producción.
 - 6.3 Distribuir los patrones requeridos sobre los tejidos y otros materiales previstos, comprobando las señalizaciones, marcas que contienen, y si se disponen de todas las piezas del modelo.
 - 6.4 Comprobar la distribución de los patrones, respetando el margen de costura requerido en cada caso, así como el rendimiento y aprovechamiento del material extendido.
 - 6.5 Aplicar las marcas y señales sobre el tejido u otros materiales, con la exactitud de los perfiles de los patrones previstos, comprobando los márgenes de costura o modelado requeridos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

7. Ensamblar las piezas de los materiales previstos que componen un artículo de sombrerería, efectuando el ajuste requerido en la prueba al usuario, según fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 7.1 Efectuar el ensamblado de las piezas del modelo, siguiendo el procedimiento previsto, respetando la forma requerida y efectuando los ajustes técnicos y artísticos demandados en el artículo de sombrerería, según fichas técnicas de diseño y producción.



- 7.2 Efectuar el planchado intermedio de los componentes ensamblados, controlando los parámetros de temperatura, vapor y presión según requerimientos de los materiales, logrando las formas requeridas.
 - 7.3 Preparar prótesis, pelucas o cualquier otro elemento o dispositivo previsto, que modifiquen el volumen de la cabeza y sean requeridos en la prueba del artículo de sombrerería.
 - 7.4 Efectuar la prueba del artículo de sombrerería según requerimientos (prótesis, pelucas o cualquier otro elemento o dispositivo previsto), adaptando y ajustado el mismo a las medidas de cabeza y necesidades del usuario.
 - 7.5 Ensamblar definitivamente el artículo de sombrerería, comprobando que cumple los requerimientos técnicos, artísticos y de uso previsto.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

8. Acabar los artículos de sombrerería aplicando adornos, alambrado, entallado y forrado, según requerimientos recogidos en fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 8.1 Aplicar de forma manual, alambres y otros sistemas de sujeción de la forma del sombrero, evitando su deformación de manera permanente.
 - 8.2 Mantener el volumen del conformado de elementos del sombrero, tales como bordes de alas, copas, entre otros, aplicando la técnica adecuada a los materiales, durabilidad y destino del mismo.
 - 8.3 Forrar el sombrero respetando su forma y cumpliendo con la calidad del acabado prevista.
 - 8.4 Ajustar la cinta de entalle comprobando que se adapta a las medidas requeridas.
 - 8.5 Aplicar adornos como plumas, cintas, lazos, plásticos, flores, entre otros, de forma manual en el artículo de sombrerería, comprobando la eficacia de la sujeción de los elementos previstos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

9. Controlar la calidad de los sombreros, gorras tocados y adornos acabados, según requerimiento del cliente, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 9.1 Comprobar que los sombreros y tocados acabados, se ajustan a la calidad y requerimientos demandados para su uso, antes de su embalaje.
- 9.2 Comprobar la calidad y seguridad de uso, de los sistemas de sujeción de los tocados, adornos, y en su caso, sombreros.
- 9.3 Proteger los elementos del sombrero o tocado que lo requieran, evitando deformaciones o roturas en su embalaje y transporte seguro.
- 9.4 Facilitar al cliente las instrucciones de mantenimiento y conservación del artículo de sombrerería en la entrega del mismo.
- 9.5 Entregar el artículo de sombrerería embalado comprobando que se cumplen los requerimientos y compromisos establecidos.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1512_3: Realizar el modelado, corte, ensamblaje, acabado y presentación de sombreros, gorros, tocados y adornos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Toma de medidas de cabeza aplicando los parámetros establecidos para el desarrollo de modelos de sombrerería.

- Documentación técnica específica aplicable a la toma de medidas de cabeza para artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tabla de medidas de cabeza.
 - Fichas técnica de medidas de artículos de sombrerería.
 - Procedimientos de la empresa.
- Proceso de toma de medidas de cabeza.
 - Características antropométricas del usuario.
 - Parámetros de medidas de cabeza.
 - Criterios de toma de medidas en función del proyecto.
 - Condicionantes de la toma de medidas de cabeza.
 - Instrumentos y útiles de uso previstos.
 - Prevención del uso de elementos externos (prótesis, pelucas u otros).

2. Selección de los materiales requeridos en el proyecto de sombrerería, calculando las cantidades necesarias de aplicación en el presupuesto, en función de las exigencias artísticas y técnicas.

- Documentación técnica específica aplicable a la selección de materiales y cálculo de presupuesto de artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tarifas de precios.
 - Hoja de cálculo del presupuesto.
 - Procedimientos de la empresa.
- Materiales de aplicación en sombrerería.
 - Muestrarios de materiales textiles y pieles.
 - Muestrario de productos y servicios.
 - Filtros. Tipos y características estéticas y técnicas. Aplicaciones.
 - Paja trenzada y sisoles. Tipos y características estéticas y técnicas. Aplicaciones.
 - Tejidos. Tipos y características estéticas y técnicas. Aplicaciones.
 - Pieles. Tipos y características estéticas y técnicas. Aplicaciones.
 - Entretelas de aplicación en bases de sombrerería. Tipos y características.



- Diferentes materiales requeridos: dispositivos de sujeción, refuerzos, colas, aprestos, tintes, plumas, pasamanería entre otros.
- Técnicas de obtención de artículos de sombrerería.
 - Por conformado.
 - Por patronaje y ensamblaje.
- Cálculo del presupuesto del proyecto de sombrerería.
 - Evaluación de las posibilidades de fabricación del artículo.
 - Previsión de cantidades de materiales requeridos.
 - Procedimiento de estimación de coste de materiales y mano de obra.
 - Establecer tiempo de fabricación y fecha de entrega del artículo.
 - Hoja de presupuesto de fabricación cumplimentada.

3. Ejecución de las operaciones y tratamientos de distintos materiales de sombrerería, previos al planchado sobre horma, según ficha técnica de diseño o modelo.

- Documentación técnica específica aplicable a la preparación de distintos materiales para artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos de la empresa.
- Materiales de aplicación en sombrerería.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Tejidos y no tejidos; de diferentes fibras y texturas, fieltros, entretelas entre otros.
 - Pajas trenzadas: espartinas, sisoles, entre otros.
- Procedimiento de conformado y ensamblaje de paja para sombreros.
 - Cosido de las pajas trenzadas a mano o a máquina.
 - Conformado sobre la horma seleccionada y su ajuste.
 - Preparación de otros materiales para el conformado.
- Procedimiento de preparación de materiales por superposición y encolado.
 - Extendido y marcado de las piezas de ala y copa de los tejidos (tejido exterior, forro y entretela).
 - Comprobación que las dimensiones se ajusta a la horma prevista para el conformado.
 - Corte de las piezas marcadas de ala y copa de los tejidos.
- Procedimiento de preparación de aprestos.
 - Manipulación de productos químicos.
 - Formulaciones de aprestos: concentraciones y orden de preparación.
 - Estado de conservación y caducidad.
- Procedimiento de tratamiento manual de aprestos.
 - Preparación equipos útiles y herramientas previstas.
 - Manipulación de las materias textiles para su tratamiento.
 - Adición de productos químicos según proceso.
 - Humectación de las piezas de entretela para facilitar la adherencia.
 - Aprestado de los materiales en superficie o por inmersión para el modelado.
 - Manejo de los instrumentos de control: pH metro y termómetro entre otros.
 - Control de tiempo de reposo o secado del material aprestado.
 - Vigilancia de la dureza o flexibilidad requerida de la pieza.
 - Palmeado de los materiales tipo fieltro alcanzando la flexibilidad requerida para el moldeado.



4. Obtención de sombreros conformados sobre horma, utilizando los equipos, útiles y herramientas requeridos, según fichas técnicas de diseño y producción.

- Documentación técnica específica para la obtención de sombreros conformados sobre horma.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos de la empresa.
- Materiales que admiten conformado en horma de sombrerería.
 - Tipo fieltro, paja trenzada o tejida, tejidos entretelados.
- Selección de hormas según proyecto de sombrerería.
 - Tipos de hormas: de una pieza, articuladas o conformadas de copa y ala, desmontables.
 - Prestaciones y transformaciones de las hormas.
- Procedimiento del conformado de materiales en horma de sombrerería.
 - Vaporización del fieltro.
 - Protección de la horma.
 - Colocación del material sobre horma y fijación por atado o claveteado.
 - Planchado y extracción de horma.
 - Secado del artículo y posterior desmoldado.
- Planchado manual sobre horma o a mano alzada.
 - Protección con tejido de algodón el material a planchar.
 - Control de parámetros de planchado: vapor, temperatura y presión.
 - Conformado del material según diseño.
- Procedimiento de ensanchado y embebido en materiales conformados.
 - Comprobación de dimensiones del sombrero.
 - Según requerimiento: ensanchado o embebido del material conformado.
- Procedimiento de modelado de estructura de alambre en sombrerería.
 - Alambrado por pegado y atado.
 - Fijado de la estructura de alambre antes del forrado.
 - Operación de cepillado.

5. Elaboración de patrones, para obtener sombreros, gorras y tocados, según fichas técnicas de diseño y producción.

- Documentación técnica específica de elaboración de patrones de distintos materiales para artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Tabla de medidas de cabeza.
- Equipo, útiles y herramientas de patronaje de sombrerería a la medida.
 - Equipos de patronaje convencional e informático.
 - Programas informáticos de patronaje.
 - Instrumentos de dibujo, medida, trazado, corte y señalización.
- Representación gráfica de patrones.
 - Normalización, simbología y esquematización.
 - Tipos de patrones. Líneas básicas.
 - Medidas directas y deducidas.
 - Elementos geométricos; líneas, superficies, volúmenes, ángulos, simetrías, abatimientos, desdoblamientos, rotaciones, traslaciones y otros.
- Técnicas de patronaje de sombrerería a la medida.
 - Procedimientos de trazado de patrones de artículos de sombrerería.



- Factores que influyen en el patrón: exigencias de confort, uso del artículo y materia prima (elasticidad, grosor, textura y otros).
- Transformaciones del patrón base o tipo, según variables del diseño.
- Obtención de formas o volúmenes: cortes, pliegues, fruncidos, plisados, drapeados, entre otros.
- Parámetros a controlar: tolerancias de holguras y desahogos, ancho costuras, tipo de unión, entre otros.
- Especificaciones de los patrones: identificación, referencia, marcas, piquetes y taladros internos y externos, entre otros.
- Adaptación de patrones de sombrerería a partir de modelos dados.
- Patrones de sombrerería histórica y su adaptación al traje escénico.
- Archivos de juegos de patrones.

6. Corte de las piezas que componen un artículo de sombrerería, marcando los patrones requeridos, según fichas técnicas de diseño y producción.

- Documentación técnica específica de corte de materiales para artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tabla de medidas de cabeza.
 - Orden de corte.
 - Procedimientos de la empresa.
- Máquinas, equipos y herramientas de corte de materiales para artículos de sombrerería.
 - Tipos, características, y aplicaciones.
 - Equipos y herramientas de corte manual.
 - Instrumentos convencionales de corte, cepillos y otros.
- Procedimientos de corte de tejidos o laminados de aplicación en sombrerería.
 - Operaciones manuales en el extendido de materiales.
 - Posicionado de plantillas sobre el material extendido unicapa o multicapa.
 - Marcado de perfiles de las plantillas o patrones.
 - Corte por técnica manual o mecánica. Parámetros del corte.
 - Optimización y rendimiento de la marcada y corte de tejidos y otros materiales.
 - Técnicas de marcada y corte aplicadas en los distintos componentes.

7. Ensamblado de las piezas de los materiales previstos que componen un artículo de sombrerería, efectuando el ajuste requerido en la prueba al usuario, según fichas técnicas de diseño y producción.

- Documentación técnica específica de ensamblado para artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Tabla de medidas de cabeza.
 - Orden de ensamblado.
 - Listado de patrones.
 - Procedimiento de trabajo.
 - Procedimientos de la empresa.
- Materiales, máquinas, útiles y herramientas de aplicación en el ensamblaje de los componentes de sombrerería a la medida.
 - Tipo y características. Aplicaciones.
 - Máquinas de coser: plana de pespunte recto, zigzag, de recubrir (overlock), entre otras.



- Equipos de planchado.
- Preparación de elementos o dispositivos que modifiquen el volumen cabeza.
 - Prótesis, pelucas o cualquier otro elemento.
- Operaciones de planchado intermedio.
 - Equipos de planchado.
 - Parámetros: temperatura, vapor y presión.
- Preparación y pruebas de artículos de sombrerería.
 - Ajustes técnicos y artísticos: medida cabeza y necesidades del usuario.
 - Soluciones aportadas por la prueba del artículo.
 - Localización de las modificaciones en el patrón.
 - Correcciones en los patrones que corresponda.
- Procedimientos de ensamblado de componentes de artículos de sombrerería.
 - Secuenciación de operaciones de ensamblado.
 - Tipos de unión: cosido y pegado.
 - Aplicación de puntadas en costuras a mano y a máquina. Tipos y características.
 - Operaciones de ensamblado manual de distintos componentes.
 - Operaciones de ensamblado a máquina de distintos componentes.
- Puesta a punto en primer nivel de las máquinas.
 - Cambios y sustitución de elementos operadores.
 - Ajuste de parámetros. Tolerancias admitidas.
 - Prueba y ajuste de elementos operativos.
- Calidad en el proceso de ensamblaje de artículos de sombrerería.
 - Parámetros de control.
 - Tolerancias permitidas.

8. Acabado de los artículos de sombrerería aplicando adornos, alambrado, entallado y forrado, según requerimientos recogidos en fichas técnicas de diseño y producción.

- Documentación técnica específica del acabado y presentación final de los artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Orden de acabado.
 - Procedimiento de trabajo.
 - Instrucciones de presentación final de artículos.
 - Procedimientos de la empresa.
- Procedimientos de acabado de artículos de sombrerería.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Aplicación de forma manual, alambres y otros sistemas de sujeción del artículo.
 - Mantenimiento del volumen del conformado como bordes de alas, copas, entre otros.
 - Forrado del sombrero manteniendo forma y la calidad requerida.
 - Ajuste de la cinta de entalle, logrando la adaptación prevista.
 - Secuenciación del acabado intermedio y final.
 - Posicionamiento del artículo en el soporte de planchado y máquinas de acabado.
 - Aplicación manual de adornos como plumas, cintas, lazos, plásticos, flores, entre otros.
 - Aplicación del dispositivo de sujeción en artículos de sombrerería. Tipo: presillas, gomas, peinetas, tiaras, entre otros.
 - Aplicación de accesorios en operaciones de acabados.



- Acabado final del artículo y encajado para su entrega.

9. Control de calidad de los sombreros, gorras tocados y adornos acabados, según requerimiento del cliente.

- Documentación técnica específica del control de calidad de artículos de sombrerería.
 - Fichas técnicas de diseño y producción.
 - Procedimiento de trabajo.
 - Control de calidad.
 - Trazabilidad.
 - Procedimientos de la empresa.
- Clasificación de los artículos de sombrerería.
 - Revisión de las variaciones en el diseño, estética, flexibilidad, suavidad entre otros.
 - Nivel y tolerancias de calidad.
 - Detectar defectos de calidad.
- Materiales de presentación del artículo de sombrerería.
 - Etiquetas: de composición, conservación e identificativa de empresa.
 - Normativa específica de etiquetado nacional e internacional.
 - Sujeción obligatoria al artículo.
- Presentación final del artículo de sombrerería.
 - Características: repasado, embolsado y otros.
- Procedimientos de almacenaje o comercialización de artículos.
 - Características según tipo de artículo y aplicación.
 - Encajado, protección y embalaje.
- Mantenimiento y conservación al uso de artículos de sombrerería.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general del proceso de elaboración de artículos de sombrerería.
 - Figurines o documentación gráfica del proyecto.
 - Fichas técnicas de diseño y producción de sombrerería.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Métodos de trabajo.
 - Fichas de medidas.
 - Archivos de proyectos.
- Artículos de sombrerería.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Sombreros, gorras, tocados y otros adornos para la cabeza.
 - Uso del artículo: calle, eventos sociales, rodajes, espectáculos y otras exhibiciones en interiores o exteriores.
 - Materiales de aplicación en sombrerería. Tipos y características.
 - Equipos y herramientas de aplicación en sombrerería. Tipos y prestaciones.
- Proyectos de elaboración de artículos de sombrerería para el espectáculo.
 - Información sobre la producción o encargo.
 - Calendario de ensayos y estreno.
 - Calendario de pruebas y entrega.
 - Previsión del tiempo de realización.
- Procesos básicos de elaboración de artículos de sombrerería.



- Tipos de tratamiento que se pueden aplicar en los materiales.
- Productos químicos, colorantes y auxiliares que admiten las materias textiles y no textiles.
- Procedimientos de aplicación de los distintos tratamientos.
- Informe de resultados de las actividades de producción de artículos de sombrerería.
 - De productos y procesos aplicados.
 - Control de la calidad de los artículos.
 - Etiquetado de calidad.
 - Observación de posibles defectos.
 - Informes técnicos específicos.
 - Parte de incidencias y no conformidades.
 - Propuestas de posibles mejoras.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de confección.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 2.2 Dinamizar y coordinar equipos de trabajo.
- 2.3 Tener habilidades de resolución de conflictos y resolución de problemas.
- 2.4 Transmitir indicaciones claras e inequívocas al personal bajo su responsabilidad.
- 2.5 Comunicarse eficazmente con las personas del equipo adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- 2.7 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.



3. En relación con clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía respeto y discreción.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable entre otras.
- 3.3 Demostrar un buen hacer profesional.
- 3.4 Adaptarse al contexto y necesidades de los usuarios.
- 3.5 Cumplir con el trabajo en los plazos establecidos.
- 3.6 Demostrar capacidad de comunicación con los clientes.

4. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas.
- 4.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 4.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 4.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 4.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 4.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
- 4.8 Tener iniciativa para encontrar información y relacionarse con proveedores.
- 4.9 Tener iniciativa para promover proyectos.
- 4.10 Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que desarrolla, proponiendo alternativas.
- 4.11 Demostrar interés por atender las necesidades de los miembros del equipo técnico y artístico.
- 4.12 Demostrar flexibilidad para entender los cambios en un proyecto.
- 4.13 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla cumpliendo con los plazos y objetivos.
- 4.14 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC1512_3: Realizar el modelado, corte, ensamblaje, acabado y presentación de sombreros, gorros, tocados y adornos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para obtener un artículo de sombrerería conformado sobre horma, según las especificaciones de las fichas técnicas de diseño y producción, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos en la obtención del artículo de sombrerería, según fichas técnicas de diseño y producción.
2. Preparar los materiales y productos requeridos, según ficha técnica de diseño o modelo.
3. Obtener un artículo de sombrerería conformado sobre horma, según fichas técnicas de diseño y producción.
4. Cumplimentar la documentación técnica específica de los proceso de elaboración de artículos de sombrerería.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica requerida y de las instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de equipos, herramientas, útiles y materiales requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.- Elección de los materiales textiles y no textiles (pieles, sisoles, fieltros, entre otros) según los requerimientos de producción.- Detección de fallos y descarte del material defectuoso o con anomalías.- Manipulación de los materiales para su tratamiento.- Comprobación del funcionamiento de los equipos requeridos.- Comprobación de las medidas de la cabeza en su caso, considerando el uso de elementos externos (prótesis, pelucas u otros).- Elección de la horma (una pieza, articuladas o conformadas) según diseño.- Obtener en su caso, plantillas o patrones a partir del material a conformar.- Seleccionar los productos requeridos para el apresto, así como los equipos útiles y herramientas previstas.- Preparación de útiles y accesorios requeridos en la obtención del artículo de sombrerería. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio para todas las actividades.</i></p>



<p><i>Preparación de los materiales y productos requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre preparación de los materiales y productos requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre preparación de los materiales y productos requeridos en la obtención del artículo de sombrerería.- Preparación de los productos requeridos en el apresto.- Preparación la disolución del apresto requerido por el material a tratar.- Preparación de la horma seleccionada según requerimientos.- Corte, en su caso, de las piezas de ala y copa en los tejidos requeridos (forro, tejido exterior y entretela) previo marcado de las mismas.- Humectación de las piezas de entretela, facilitando la adherencia de los distintos tejidos.- Aprestado de los materiales requeridos en superficie o por inmersión.- Control del tiempo reposo o de secado del material aprestado, logrando la dureza o flexibilidad requerida en la pieza.- Palmeado en su caso del material tipo fieltro obteniendo la flexibilidad necesaria.- Aplicación de vapor al material tipo fieltro, logrando la elasticidad requerida. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Obtención de un artículo de sombrerería conformado sobre horma.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre obtención de un artículo de sombrerería conformado sobre horma.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre obtención de un artículo de sombrerería conformado sobre horma.- Comprobación el material preparado se adecúa al conformado especificado.- Fijado en horma del material preparado.- Conformado en horma o a mano alzada, del material por planchado (vapor, calor y presión).- Comprobación de la forma prevista.- Extracción de la pieza modelada resultante.- Comprobación de las dimensiones del modelo.- Modificación de las medidas, en su caso, aplicando técnicas de ensanchado o embebido.- Modelado en su caso, de la estructura de alambre requerida.- Aplicación manual de alambres y otros sistemas de



	<p>sujeción de la forma del sombrero que evitan su deformación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Forrado, en su caso del artículo.- Ajuste de la cinta de entalle y comprobación de las medidas requeridas.- Aplicación de adorno y/o elemento de sujeción, en su caso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica específica del proceso de elaboración del artículo de sombrerería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada del proceso de elaboración del artículo de sombrerería.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la documentación del proceso de elaboración del artículo de sombrerería.- Registro de datos de las actividades de preparación y manipulación de materiales.- Registro de datos de las actividades de elaboración del artículo.- Registro en su caso de incidencias y no conformidades de las actividades.- Archivo de la documentación generada, siguiendo el proceso o en la fase que requiera. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de confección.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en el sector de confección.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se han preparado correctamente todos los materiales y productos requeridos en un artículo de sombrerería conformado, utilizando la información técnica proporcionada, efectuando la protección de la horma, obteniendo el baño de apresto, cortando con destreza las piezas de entretela y tejido de ala y copa, ejecutando el humectado o aprestado, controlando acertadamente el tiempo de reposo y secado de los mismos, palmeando y vaporizando en su caso, logrando convenientemente el efecto de dureza o flexibilidad previsto, y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i></p>
---	---



4	<i>Se han preparado todos los materiales y productos requeridos en un artículo de sombrerería conformado, utilizando la información técnica proporcionada, efectuando la protección de la horma, obteniendo el baño de apresto, cortando las piezas de entretela y tejido de ala y copa, ejecutando el humectado o aprestado, controlando el tiempo de reposo y secado de los mismos, palmeando y vaporizando en su caso, logrando el efecto de dureza o flexibilidad previsto, y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i>
3	<i>Se han preparado los materiales y productos requeridos en un artículo de sombrerería conformado, utilizando la información técnica proporcionada, efectuando sin rigor la protección de la horma, obteniendo con dificultad el baño de apresto, cortando las piezas de entretela y tejido de ala y copa, ejecutando el humectado o aprestado suficiente, controlando mínimamente el tiempo de reposo y secado de los mismos, palmeando y vaporizando en su caso, logrando parcialmente el efecto de dureza o flexibilidad previsto, y cumplimentando parte de la documentación técnica demandada.</i>
2	<i>Se han preparado parcialmente los materiales y productos requeridos en un artículo de sombrerería conformado, utilizando insuficientemente la información técnica proporcionada, no efectuando la protección de la horma, obteniendo con dificultad el baño de apresto, cortando incorrectamente las piezas de entretela y tejido de ala y copa, ejecutando el humectado o aprestado mínimo, no controlando el tiempo de reposo y secado de los mismos, ni logrando el efecto de dureza o flexibilidad previsto, y cumplimentando mínimamente la documentación técnica demandada.</i>
1	<i>No se han preparado todos los materiales y productos requeridos en un artículo de sombrerería conformado, no utilizando a información técnica proporcionada, no efectuando la protección de la horma, ni obteniendo el baño de apresto, no considerando las piezas de entretela y tejido de ala y copa, ejecutando incorrectamente el humectado o aprestado, descontrolando el tiempo de reposo y secado de los mismos, y faltando el efecto de dureza o flexibilidad previsto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p>Se obtiene un artículo de sombrerería conformado perfectamente sobre horma utilizando la información técnica proporcionada, disponiendo todo el material preparado previamente, fijando el mismo por medio de claveteados y atados, planchando con destreza en horma y/o a mano alzada en su caso, comprobando la forma prevista y ajustando sus dimensiones (ensanchado o embebido), reforzando los componentes que lo requieran con alambre, evitando deformaciones, efectuando el forrado, ajuste de la cinta de entalle y aplicación de adorno o elemento de sujeción, según las especificaciones técnicas demandadas.</p>
4	<p>Se obtiene un artículo de sombrerería conformado sobre horma utilizando la información técnica proporcionada, disponiendo todo el material preparado previamente, fijando el mismo por medio de claveteados y atados, planchando en horma y/o a mano alzada en su caso, comprobando parcialmente la forma prevista y ajustando sus dimensiones (ensanchado o embebido), reforzando los componentes que lo requieran con alambre, evitando deformaciones, efectuando el forrado, ajuste de la cinta de entalle y aplicación de adorno o elemento de sujeción, según las especificaciones técnicas demandadas.</p>
3	<p>Se obtiene un artículo incompleto de sombrerería conformado sobre horma utilizando la información técnica proporcionada, disponiendo parte del material preparado previamente, fijando el mismo con dificultad por medio de claveteados y atados, planchando parcialmente en horma y/o a mano alzada en su caso, comprobando sin rigor la forma prevista y no ajustando sus dimensiones (ensanchado o embebido), reforzando alguno de los componentes que lo requieran con alambre, obviando las deformaciones, efectuando erróneamente el forrado, ajuste de la cinta de entalle y aplicación de adorno o elemento de sujeción, según parte de las especificaciones técnicas demandadas.</p>
2	<p>Se obtiene un artículo de sombrerería conformado sobre horma con defectos de elaboración, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no disponiendo del material preparado previamente, fijando mal el mismo por medio de claveteados y atados, planchando deficientemente en horma y/o a mano alzada en su caso, no comprobando la forma prevista y ni ajustando sus dimensiones (ensanchado o embebido), reforzando sin rigor los componentes que lo requieran con alambre, efectuando el forrado incorrecto y sin ajuste de la cinta de entalle.</p>
1	<p>Se obtiene un artículo de sombrerería conformado sobre horma con defectos graves de elaboración, no utilizando la información técnica proporcionada, ni colocando del material preparado previamente sin fijarlo planchando inadecuadamente en horma y/o a mano alzada en su caso, no comprobando la forma prevista y ni ajustando sus dimensiones (ensanchado o embebido).</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

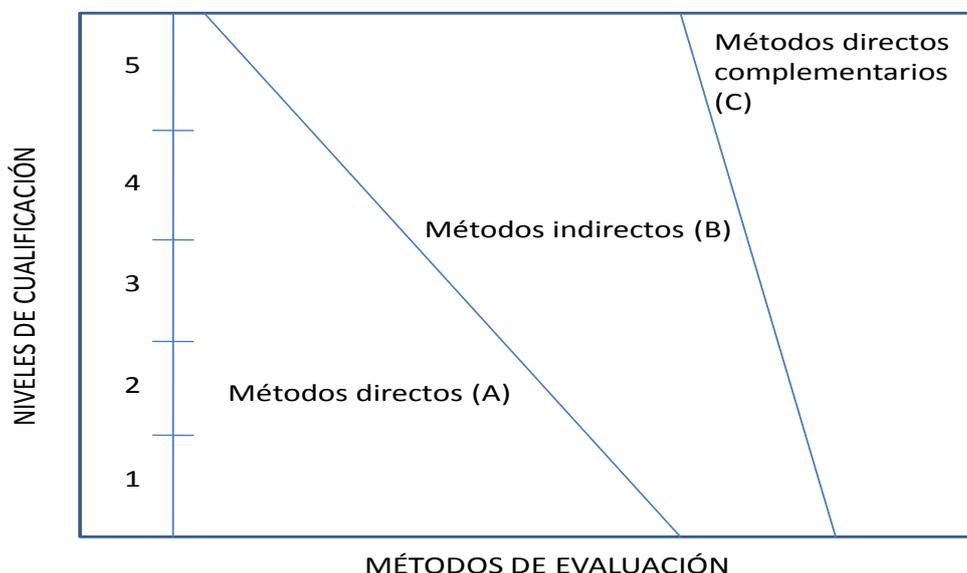


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar el modelado, corte, ensamblaje, acabado y presentación de sombreros, gorros, tocados y adornos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.